

SECRETARIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CURUMANI. Siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) pasa a despacho el presente expediente, informando que la diligencia de inspección judicial fijada para el día de hoy a las 8:30am, no se pudo llevar a cabo toda vez que el despacho, se encontraba en diligencias de control de garantías dentro de la causa penal 202286001199202200076 PROVEA.

CAMILO ANDRES MORALES HAECKERMANN
SERVIDOR JUDICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CURUMANÍ

Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO 007- 2023-00822
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S.P. NIT.860.016.610-3
DEMANDADO	LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIT.900.948.953-8 JUAN CARLOS LOPEZ BENJUMEA CC.1.064.786.881 JORGE LUIS LÓPEZ BENJUMEA CC.1.064.788.252 JAIRO ALFONSO LÓPEZ BENJUMEA CC.77.106.333
PROCESO	PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
JUZGADO COMITENTE	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001400300720230082200
ASUNTO	AUTO AVOCA - SEÑALA FECHA INSPECCION JUDICIAL

ASUNTO

Vista la constancia secretarial que antecede, fijese la fecha para adelantar la diligencia correspondiente.

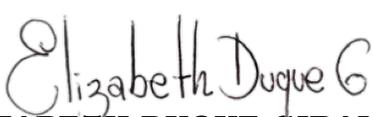
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo la inspección judicial ordenada sobre el predio denominado “El Recuerdo” identificado con el folio de matrícula

inmobiliaria No. 192-5874, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua ubicado en la vereda Los Serenos, jurisdicción del municipio de Curumaní – Cesar. Para tal efecto, señálese el día viernes **26 de enero de 2024 a las 08:30 horas.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte solicitante, con la finalidad de que suministre los medios necesarios para el traslado del despacho al lugar de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ